



RC- 5087 -2015

Caracas, 05 NOV 2015

Ciudadano,  
**Dr. HENRY HERNANDEZ HERNANDEZ.**  
Viceministro de Recursos, Tecnología y Regulación  
Ministerio del Poder Popular para la Salud  
Presente.-

Atención:  
Dirección General de Suministro de Insumos.

Ante todo reciba un cordial saludo, y a la vez sirva la presente para dar respuesta a la solicitud de análisis para las muestras remitidas sin comunicación en fecha 22/10/2015 del producto: **PARACETAMOL MONSERRAT Y ECLAIR GOTAS**, cuyo principio activo es Paracetamol, lote K065, fabricado por Laboratorios Monserrat y Eclair, S.A./ Argentina y representado por Droguería Farmamed S.R.L./ Argentina, sin número de Registro Sanitario en Venezuela.

Al respecto le informo que en los análisis realizados a las muestras consignadas del mencionado producto, se obtuvieron resultados **Conformes**, en consecuencia y a los fines de agilizar la distribución del mismo, no se requiere la remisión de cada lote importado.

Por otra parte, debe realizar los trámites correspondientes al Registro Sanitario del producto para su distribución en el país.

Información que remito para su conocimiento y fines consiguientes.

Reiterándole nuestra colaboración institucional.

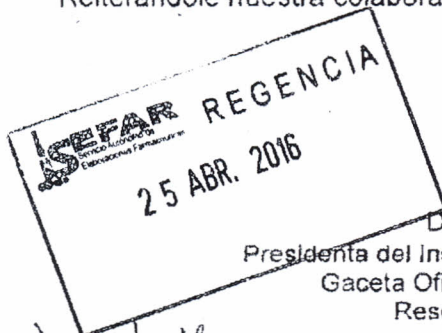
Atentamente,

Dra. Esperanza Briceño

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Gaceta Oficial N° 40.202 de Fecha 08/07/2013

Resolución N° 068 del 08/07/2013



WII/ MR/ WMM



RECIBIDO POR  
"FECHA"  
RECIBIDO SIN QUE IMPIDIE LA ACEPTACION  
DE SU CONTENIDO

VICEMINISTERIO DE RECURSOS  
TECNOLOGIA Y REGULACION  
DESPACHO